

**SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO**

**ESTRATEGIA / ÁREA:** CANAS AL AIRE / ACTIVIDAD FÍSICA

**NUMERO DE CONTRATO:** 6700047080 DE 2026.

**CONTRATISTA:** ADRIANA MARIA LOZANO

**OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA CANAS AL AIRE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN

**PLAZO:** DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026.

**FECHA DE INICIO:** 01/02/2026

**VALOR DEL CONTRATO:** (\$ 25.128.360)

**VALOR HONORARIOS MENSUALES:** (\$ 4.653.400)

**REPORTE DE ACTIVIDADES**

**EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO SE DESARROLLARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DURANTE EL PERÍODO:**

**Obligación No. 1:** Apoye y entregue el planeador de las sesiones de clase de actividad física adaptada a la población adulta mayor, de la estrategia Canas al Aire, de acuerdo a las orientaciones técnicas y administrativas determinada por la entidad, correspondiente al mes de ABRIL de 2026, el planeador fue enviado al correo del apoyo a la coordinación de la estrategia canas al aire, en este mes se enfatizó en trabajo de fuerza y resistencia de los miembros inferiores y superiores, el equilibrio, los juegos predeportivos, tradicionales y adaptados, la alimentación y nutrición saludable, el cuidado de la salud mental e higiene del sueño y la prevención en el consumo del tabaco y el alcohol. Realizando ejercicios básicos con implementos como bastones, colchonetas o toallas, balones, teraban, mancuernas o tarros con arena, e implementado nuevas tendencias de la actividad física y el fitness como, bailoterapia,

**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarta al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).

rumba, taeko, aeróbicos, taeko, zumba, entrenamiento tabata, pilates, yoga y entrenamiento funcional aplicando la metodología de enseñanza demostrativa.

**Obligación No. 2:** Realice el registro y control de asistencia de usuarios en la plataforma SIMON 2.0, de los grupos de la Estrategia Canas al Aire, de la comuna 03 Manrique, en los siguientes grupos asignados por el coordinador de la estrategia Canas al Aire: 2026-00153, 2026-00154, 2026-00155, 2026-00156, 2026-00157, 2026-00158, 2026-00159, 2026-00160, 2026-00161 correspondiente al mes de ABRIL de 2026, esta se hace todos los días que se realiza la clase de actividad física con los grupos para mayor seguridad y poder cumplir con las metas que tiene dicha estrategia y a su vez guardando siempre las políticas de confidencialidad y tratamientos de datos personales del Instituto.

**Obligación No. 3:** Elabore un informe mensual de logros, dificultades y recomendaciones, correspondiente al mes de ABRIL de 2026, este fue elaborado a través de un link que nos envían vía correo electrónico, en este se plasma todo lo referente a la prestación de servicio que hacemos día a día, esto con el fin de dar cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, así poder facilitar un buen servicio a la comunidad; Ingrese al Secop II los documentos correspondientes el informe de supervisión, cuenta de cobro de ABRIL y seguridad social de MARZO.

**Obligación No. 5:** Apoye la gestión e identificación de espacios comunitarios y/o y escenarios para la realización de actividades propias de la Estrategia, en el sector de Manrique en acompañamiento de la gestión territorial asignada.

**Obligación No. 7:** Promoví el uso adecuado de la implementación deportiva para la clase de actividad física dirigida a los adultos mayores, con fines institucionales, así mismo conservar los espacios destinados para la atención de la oferta.

**Obligación No. 8:** Ayude al cumplimiento de las metas de cobertura de la Estrategia canas al aire, informándole a la comunidad y en cada uno de los grupos atendidos mediante la difusión y socialización de la oferta institucional, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad.

**Obligación No. 9:** Oriente las sesiones de actividad física, adaptada a los adultos mayores del municipio de Medellín, pertenecientes a la comuna 03 Manrique, correspondientes al mes de ABRIL de 2026, en los siguientes grupos asignados por el coordinador de la estrategia Canas al Aire, Cancha Polideportiva El Raizal, Cancha Polideportiva Santa Inés; cada sesión tiene una duración de 60 min y se realizan dinámicas y actividades físicas enfocadas en las nuevas tendencias de clases grupales orientadas al fitness, para el mejoramiento de la capacidad funcional, en estas clases también se trabaja la parte psicológica y social y se dan tips y recomendaciones para una buena nutrición; esto se repite mes a mes para mayor introyección, también se tiene en cuenta en cada clase tener una buena alimentación, no olvidar los medicamentos antes de la clase, buena hidratación, portar siempre la cédula en caso que sea requerida, ropa adecuada para la práctica de actividad física.

**Obligación No. 10:** Participé en la actividad del día mundial de la actividad física en la cancha de San Blas.

**Fecha:** viernes 10 de ABRIL de 2026.

**Hora:** 08:00 a.m. a 12.00 m

**Temática:** voleibol y baloncesto adaptado, clase de rumba, acondicionamiento físico y juegos tradicionales.

**Obligación No. 12:** Asistí a las reuniones programadas por la Dirección, Subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo y la supervisión; donde se desarrollaron los siguientes temas Institucionales o relacionados con la prestación del servicio.

**Fecha:** viernes 24 de ABRIL de 2026.

**Hora:** 07:30 a.m.

**Lugar:** Auditorio INDER

**Temática:** En esta ocasión tendremos los siguientes temas:

- Cualificación zona 2 "READAPTACIÓN FUNCIONAL DEPORTIVA EN EL ADULTO MAYOR. " profesor Carlos Mario Álvarez Toro.
- Presentación Secretaría de Movilidad.
- Sensibilización plataforma SIMON - Inscripción eventos.
- Varios.

**Obligación No. 15:** Realice la planeación del componente social correspondiente al mes de ABRIL de 2026, donde este mes el módulo social es Ciudad Sostenible, con el componente social "PRÁCTICAS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES", el cual se trabaja en cada una de las actividades realizadas con los grupos a través de dinámicas para mejorar la salud física de los adultos, hábitos alimenticios, higiene del sueño, el respeto a sí mismo y a los demás, el formador hace que los usuarios realicen reflexiones y los pongan en práctica.

**Obligación No. 16:** Informe a los usuarios de la estrategia Canas al Aire que la formadora no podrá manejar dinero, ni realizar actividades lucrativas ya que es una exigencia y obligación que hace el Instituto Inder Medellín.

**Obligación No. 19:** Acepte el compromiso de confidencialidad y no divulgar la información adoptada por el INDER, publicado por la entidad conforme a las Políticas de Protección de datos personales y Políticas la política General de Seguridad de la información.

**Obligación No. 20:** Me comprometo a responder por los materiales e insumos que el Instituto ponga a mi disposición para la prestación del servicio.

**PERIODO EJECUTADO:** Del 01/04/2026 hasta el 30/04/2026. ✓

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que la contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor, CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L (\$ 4.653.400), soportado en la cuenta de cobro No. 03, anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 30 días del mes de ABRIL del año 2026.

  
Firma Contratista

*Dec.*  
ANDRÉS HERNANDO MOLINA SANCHEZ

Supervisor

  
EDWIN AVENDAÑO BERRÍO  
Apoyo Técnico a la Supervisión

**CUENTA DE COBRO No 003 de 2026**

Ciudad y fecha: Medellín, 30 de ABRIL de 2026

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN  
INDER MEDELLÍN  
NIT 800.194.096-0

**DEBE A**

ADRINA MARIA LOZANO  
C.C. 43877947

**LA SUMA DE:** CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. (\$4. 653.400)  
(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo).

**POR CONCEPTO DE:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA CANAS AL AIRE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 30 de ABRIL de 2026, de acuerdo al contrato No. 6700047080 de 2026.

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia.	X	
Obligatoriedad de facturación electrónica.		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.		X
¿Se tomarán costos y deducciones asociados a dichas rentas al final para restarlos a los ingresos?		X

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social.

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 10312740982 de la entidad bancaria: BANCOLOMBIA

*Adriana Maria Lozano*

ADRIANA MARIA LOZANO  
C.C. 43877947

Dirección y ciudad: CALLE 12 No 75 a 36 Medellín

Cel./tel: 3152703987

Email: [adrianam.lozano@inder.gov.co](mailto:adrianam.lozano@inder.gov.co) [lanana8900@gmail.com](mailto:lanana8900@gmail.com)

# PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO
CC	ADRIANA MARIA LOZANO	CALLE 12 # 75-38 BL 48 AP 10 202	3413249
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	CÓDIGO DEPARTAMENTO	CÓDIGO CIUDAD / MUNICIPIO
UNICA	Independiente	ANTIOQUIA	MEDELLIN
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			NO

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASIGNADA	FECHA PAGO ASOCIADA (PARA RESERVA)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (PARA RESERVA)
		60705693	30/03/2026
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL RÓMINA
2026-03	2026-03	1	\$1.661.360
CANTIDAD EMPLEADOS			TOTAL A PAGAR
1			\$513.300

### TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD			
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
EPS Sura		800088702-2	232.700
		UFC Adicional	
		Incapacidades	
		Licencia Maternidad	
		Días Mora	
		Valor Mora Cotización	
		Valor Mora UPC	
		Total a Pagar	232.700
		No. Afiliados	1

### TOTALES PENSIÓN

TOTALES PENSIÓN			
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
230201	Proteccion (INC-Proteccion)	80023739-0	297.500
		Aportes Voluntario Afiliado	
		Aportes Voluntario Aportante	
		Aportes FSP Substancia	
		Aportes FSP Solidaridad	
		Días Mora	
		Valor Mora Cotización	
		Valor Mora PSP	
		Total a Pagar	297.500
		No. Afiliados	1

### TOTALES RIESGOS LABORALES

TOTALES RIESGOS LABORALES			
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
14-4	Via Colpatria S.A.	860027183-9	45.400
		Incapacidades	
		Valor	
		Aportes Dños Sistemas	
		Valor Neto Cotización	
		Días Mora	
		Valor Mora Cotización	
		Total a Pagar	45.400
		No. Afiliados	1

### TOTALES CAJAS

TOTALES CAJAS			
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte
CCF03	Comfenalco Antioquia	850900842-6	37.300
		Días Mora	
		Valor Mora Aporte	
		Total a Pagar	37.300
		No. Afiliados	1

### TOTALES PARAFISCALES

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
0	0	0	0
SENA			
0	0	0	0
ICBF			
0	0	0	0
ESAP			
0	0	0	0
MEN			
0	0	0	0
TOTALES			613.300

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, ITP y Imore	Total a Pagar
Salud	1	232.700	232.700
Pensión	1	297.500	297.500
Riesgos Laborales	1	45.400	45.400
CCF	1	37.300	37.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES			613.300

